

Acaip.cat

Agrupació dels Cossos de l'Administració
d'Institucions Penitenciàries

Joan Núñez i Abril
Cap de l'Àrea de Personal Funcionari
Pl Catalunya 20, Barcelona



En breve se pondrá en marcha el proceso electoral para escoger los miembros de la junta de personal del personal administración y técnico del que forman parte los trabajadores de servicios penitenciarios.

Por la disposición de los centros de trabajo, lejos de los núcleos urbanos, y por nuestros horarios, turnos rotativos, el personal penitenciario tiene dificultades para ejercer su derecho a voto presencialmente. La forma alternativa, el voto por correo, siempre ha generado dudas y son muchas las anécdotas y rumores sobre que algunos delegados de algunas organizaciones sindicales utilizaban las bases de datos de la formación para generar votos por correo.

Por otro lado, todos los trabajadores de servicios penitenciarios disponemos desde hace años de unas tarjetas personales con chip y firma electrónica. Y el decreto 56/2009 de 7 de abril para el impulso y desarrollo de los medios electrónicos en la Administración de la Generalitat tiene, entre otros objetivos, mejorar la eficiencia interna por medio de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Desde Acaip solicitamos que se implemente un sistema de votos por medio de la firma electrónica facilitando el voto desde cualquier terminal.

Francesc López
Coordinador Acaip Cataluña

Barcelona, a 4 de septiembre de 2014

Acaip Cataluña
acaip.cat@acaip.cat
apartado de correos 35051 , 08029 Barcelona